



naturgas energia

“facturación electrónica_ 2011/2012”

SORTEO DE 2 PREMIOS MENSUALES, CONSISTENTES CADA UNO EN UN IPAD2

Durante el período 2011/12 NATURGAS ENERGIA comunicará el servicio de facturación electrónica con la realización de diferentes campañas dirigidas a los clientes de gas y/o electricidad del Grupo NATURGAS ENERGIA (excepto para grandes cuentas o empresas a mercado libre), mediante información por diversos medios físicos y/o electrónicos, y la realización de diferentes sorteos en las condiciones que a continuación se detallan:

1ª.- Los clientes del Grupo NATURGAS ENERGIA que se den de alta en el servicio **“facturación electrónica”** a través de la página Web de NATURGAS ENERGIA www.naturgasenergia.com, participarán en diversos sorteos, a razón de 2 premios al mes.

2ª.- Cada premio de la presente promoción consistirá en un Ipad2 de 16GB con Wifi u otro modelo de iguales o similares características.

3ª.- Los sorteos se realizarán ante Notario del Ilustre Colegio Notarial de Oviedo, los días siguientes:

- 2 de junio de 2011
- 7 de Julio de 2011
- 4 de agosto de 2011
- 1 de septiembre de 2011
- 6 de octubre de 2011
- 3 de noviembre de 2011
- 1 de diciembre de 2011
- 5 de enero de 2012
- 2 de febrero de 2012
- 1 de marzo de 2012
- 5 de abril de 2012
- 3 de mayo de 2012
- 7 de junio de 2012

4ª.- En los sorteos participarán todos los clientes que se hubieran dado de alta en el servicio **“facturación electrónica”**, hasta el día anterior a la celebración de los mismos.

5ª.- Para llevar a cabo el sorteo se utilizará un programa informático de cálculo de números aleatorios disponible en un ordenador donde también se encontrará cargada la base de datos de participantes.

6ª.- Se extraerán 6 números aleatorios entre todos los participantes, siendo los 2 primeros los premiados, y los 4 restantes los suplentes.

7ª.- El resultado del sorteo se publicará en la página Web de NATURGAS ENERGIA www.naturgasenergia.com, sin perjuicio de lo cual se comunicará telefónicamente a los ganadores la obtención del premio, el cual será enviado por mensajería a la dirección indicada por los ganadores, siendo imprescindible en este caso acreditar su identidad previamente mediante envío por fax de su DNI al nº 984 08 29 54.

8ª.- En ningún caso se canjeará el premio por su importe en metálico.

9ª.- Si en el plazo de 7 días laborables desde la celebración del sorteo no fuese posible localizar a alguno de los agraciados, éste perderá el derecho al premio pasando a corresponder el mismo al primer reserva, y así sucesivamente, pudiendo, en su caso, quedar desierto el mismo.

10ª.- Para tener derecho al premio el participante deberá encontrarse al corriente de pagos en todos los contratos formalizados con cualquier empresa del Grupo NATURGAS ENERGIA en los que figure como titular.

11ª.- Cada ganador sólo podrá recibir un premio de los descritos en la base 2ª.

12ª.- Si durante el periodo comprendido entre el inicio de la campaña y la fecha del sorteo se produjese alguna modificación en la relación contractual del cliente con NATURGAS ENERGIA que suponga la baja, suspensión o cambio de titularidad a favor de un tercero de los contratos a su nombre, el premio quedará sin efecto.

13ª.- La participación en esta promoción supone autorización de uso a NATURGAS ENERGIA del nombre, razón social e imagen de los participantes agraciados, en caso de que NATURGAS ENERGIA lo requiriese en comunicaciones publicitarias o de índole periodística respecto de la promoción.

14ª.- La simple participación supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, NATURGAS ENERGIA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

15ª.- NATURGAS ENERGIA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso la posible anulación antes de la fecha de cierre de la misma, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, su anulación definitiva.

16ª.- A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos, NATURGAS ENERGIA informa a los participantes en el sorteo que los datos que faciliten se incorporarán a un fichero titularidad de NATURGAS ENERGIA Grupo S.A para su tratamiento automatizado o manual, consintiendo dichos participantes la cesión de los mismos a empresas pertenecientes al Grupo NATURGAS ENERGIA (entendiéndose por Grupo lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley del Mercado de Valores) o a sociedades participadas por las que forman dicho grupo, con el fin fundamental de ofrecerle propuestas comerciales relacionadas con la energía, las telecomunicaciones o servicios complementarios, prestados por cualquiera de estas empresas.

17ª.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, NATURGAS ENERGIA garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa a los participantes de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud escrita dirigida a: NATURGAS ENERGIA Área de Marketing (Ref. Datos), Plaza Pío Baroja, 3 2ª planta- 48001 Bilbao.

18ª.- Quedan excluidos de esta promoción aquellas personas que mantengan una relación laboral, directa o indirecta, con alguna de las empresas del Grupo NATURGAS ENERGIA.

